



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES

**Magíster en Educación**  
**Mención Gestión de Calidad**  
**Trabajo de Grado II**

**Diagnóstico Institucional y Plan de**  
**Mejoramiento Educativo**  
**Liceo Gregorio Cordovez**

**Profesor guía:** Rocío Riffo San Martín

**Alumna:** Patricia Ester Jerez Santibáñez

La Serena-Chile, Noviembre de 2021

## INDICE

2.	RESUMEN .....	3
3.	INTRODUCCIÓN .....	4
4.	MARCO TEÓRICO.....	5
5.	MARCO CONTEXTUAL .....	12
6.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....	19
7.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	51
8.	PLAN DE MEJORAMIENTO .....	55
9.	BIBLIOGRAFÍA .....	62
10.	ANEXOS.....	64

## 2. RESUMEN

En los últimos años, nuestro sistema educativo, se ha visto sometido a una serie de cambios, impulsados por el interés de fortalecer y mejorar la calidad de la educación, que esta sea más justa, igualitaria y que apunte a la formación completa e integral de los estudiantes.

El Liceo Gregorio Cordovez, depende de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, fue fundado el 07 de abril del año 1821. Hoy ya cuenta con 200 años de historia, brindando un legado significativo para nuestro país.

El presente trabajo, tiene como objetivo identificar información relevante y que es necesaria para elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo, el cual va de la mano del Proyecto Educativo Institucional de la unidad educativa, proyectado para un año.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) viene a dar respuestas para obtener mejoras a corto, mediano y largo plazo, el cual permite ordenar y organizar los procesos de enseñanza aprendizaje, en donde toda la comunidad educativa participa activamente del proceso, con el fin de que los y las estudiantes logren obtener una educación de calidad, para desarrollar su proyecto de vida.

### 3. INTRODUCCIÓN

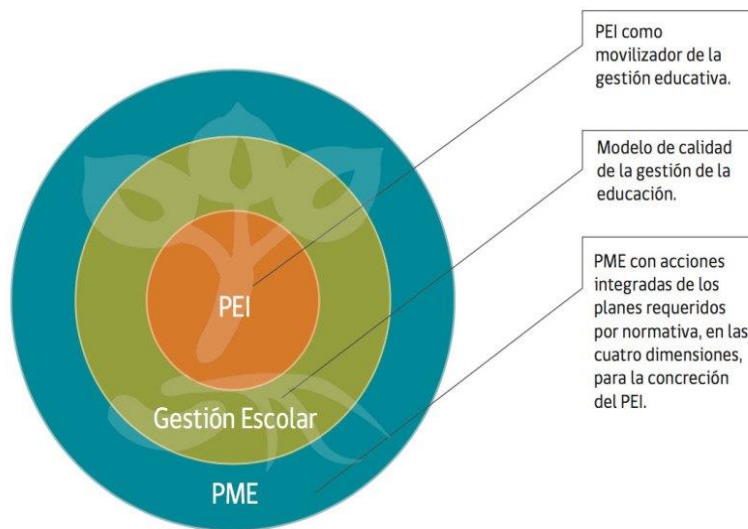
El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta, que es necesaria para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, que componen el establecimiento educacional. Corresponde a toda comunidad educativa participar de manera activa de dicho proceso, con el fin de mejorar no sólo los resultados, también sus prácticas tanto a nivel institucional, como pedagógicas.

A través de este documento se conocerá de donde nace el Plan de Mejoramiento Educativo, el cual comienza en primera instancia con una etapa de Diagnóstico Institucional abordados desde el PEI, en donde la visión y misión, son parte del futuro y propósito del liceo, se definen los elementos, funciones de los estamentos que componen a la organización y sus procesos internos, en los cuales se deben analizar los resultados educativos y la autoevaluación de la Gestión Institucional, abordando cuatro áreas principales que son Liderazgo Escolar, Gestión del Currículum, Convivencia y Gestión de Recursos, en análisis de los resultados se dará cuenta de las fortalezas y debilidades.

Por lo tanto, el PME que se presenta a continuación, trata de dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, el cual tiene una proyección de un año, y de acuerdo a los resultados y avances, se realizará seguimiento y evaluaciones pertinentes, de brindar y entregar estrategias que permitan mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, considerando a su vez la igualdad y las oportunidades, con el fin de obtener resultados positivos en la formación integral de los y las estudiantes.

## 4. MARCO TEÓRICO

Entre los años 2014 y el 2017 el Ministerio de Educación (Mineduc) ha implementado orientaciones que establecen un nuevo enfoque de mejoramiento educativo para los establecimientos escolares del país, basado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), concebido como un instrumento que define y explícita el horizonte formativo de cada establecimiento, y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), orientado a organizar la planificación estratégica de cada escuela, colegio o liceo del país para concretar dicho horizonte.



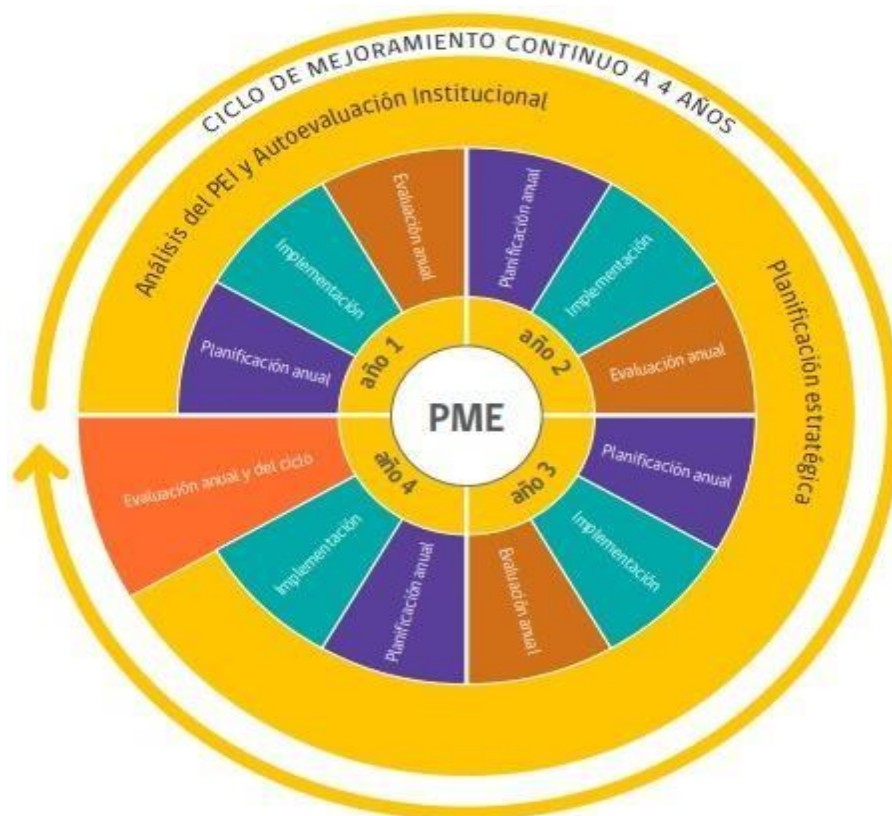
El Ministerio de Educación (MINEDUC), entre los años 2014 y 2017 ha elaborado e implementado una serie de Orientaciones, que vienen a dar cuenta de un nuevo enfoque, que está directamente relacionado con la mejora en materia de educación, para todos los establecimientos educacionales del país, el propósito de esta nueva iniciativa, es brindar una educación no sólo de calidad, también debe ser de carácter inclusivo, fortaleciendo y promoviendo la

formación integral de todos los educandos, donde la base de la institución se sustenta en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es considerado además, un soporte que orienta todos los procesos educativos, y el PME es un instrumento que va ser el organizador de estos procesos.

Se han incorporado cambios en relación en aumentar de 1 a 4 años el ciclo referido a la planificación, ciclos que brindaran un mejoramiento continuo de la educación.

Así como, de profundizar en fortalecer la atención en los intereses, realidad y necesidades específicas de cada unidad educativa, el cual se desarrolla en 2 fases y 4 etapas, diagnóstico, planificación, implementación y evaluación.

El Plan de mejoramiento Continuo, ordena y organiza las acciones de la planificación estratégica.



## FASES DEL PME

### Fase Estratégica

Corresponde a la primera fase del ciclo de mejoramiento continuo y se releva como una instancia participativa en la que todos los actores de la comunidad educativa definen, en conjunto, lo que quieren abordar para mejorar a corto (en un año) y a mediano plazo (en cuatro años).

El objetivo de esta fase es, a partir del análisis colectivo de los aspectos centrales de la gestión técnico-pedagógica, elaborar una propuesta a mediano plazo que permita a la comunidad educativa trabajar de manera conjunta para la mejora de la formación y de los aprendizajes de los y las estudiantes.

### Componentes:

**Análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Esta etapa permite una revisión respecto de aquello que se ha declarado como el horizonte formativo del establecimiento. En este sentido, el PEI es el instrumento movilizador del quehacer educativo de cada escuela/liceo y define de manera explícita su identidad, esto es su Misión, Visión y Sellos Educativos.

**Autoevaluación Institucional:** La Autoevaluación Institucional implica que la comunidad educativa realice un análisis y reflexión sobre el estado actual de gestión educativa y pedagógica, proceso que incluye la identificación de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos y el análisis de la información relevante para el diseño de una propuesta de mejoramiento.

**Planificación Estratégica:** El propósito de esta etapa es definir los objetivos, metas y estrategias y, a partir de ello, identificar los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo en los próximos cuatro años, y que orientarán el diseño de los sucesivos períodos anuales.

### **Fase Anual**

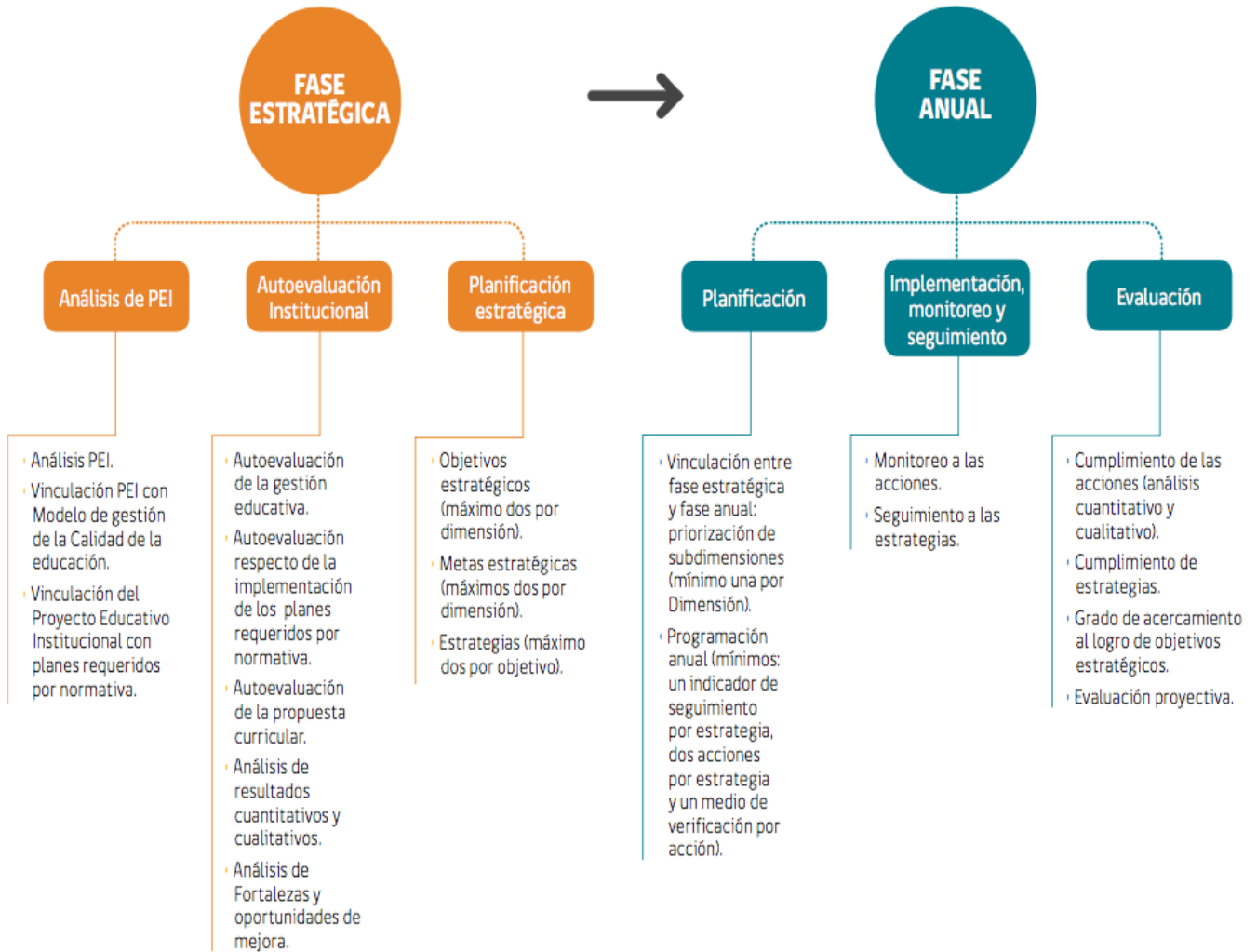
El propósito de esta fase es priorizar y focalizar las acciones que se realizarán para concretar progresivamente, la propuesta a mediano plazo. En este sentido, cada una de las etapas de los períodos anuales implica acotar la mirada, analizar en detalle los aspectos planteados en la Fase Estratégica y determinar cuál de ellos se abordará cada año.

**Planificación Anual:** Dado que en la fase estratégica se abordan los elementos más generales del modelo de mejoramiento continuo, la planificación anual debe permitir establecer prioridades para la propuesta de mejoramiento del año, en función de las necesidades actuales de la comunidad educativa.

**Implementación, monitoreo y seguimiento:** La implementación adecuada de las acciones implica su ejecución según lo planificado, además de estimar, en perspectiva, si estas contribuyen al mejoramiento de los procesos educativos. Para esto se requieren procesos de monitoreo y seguimiento que permitan realizar, oportunamente, las adecuaciones necesarias.

**Evaluación:** Esta etapa implica realizar una revisión crítica (de aspectos cualitativos y cuantitativos) al final de cada período, en la que el equipo directivo y técnico lidera un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y su contribución a las estrategias y, por ende, a la propuesta a mediano plazo. En este sentido, la información y conclusiones que surgen de la

etapa anual de evaluación posibilitarán la toma de decisiones en torno a las adecuaciones y reformulaciones necesarias para el año siguiente



## DIMENSIONES

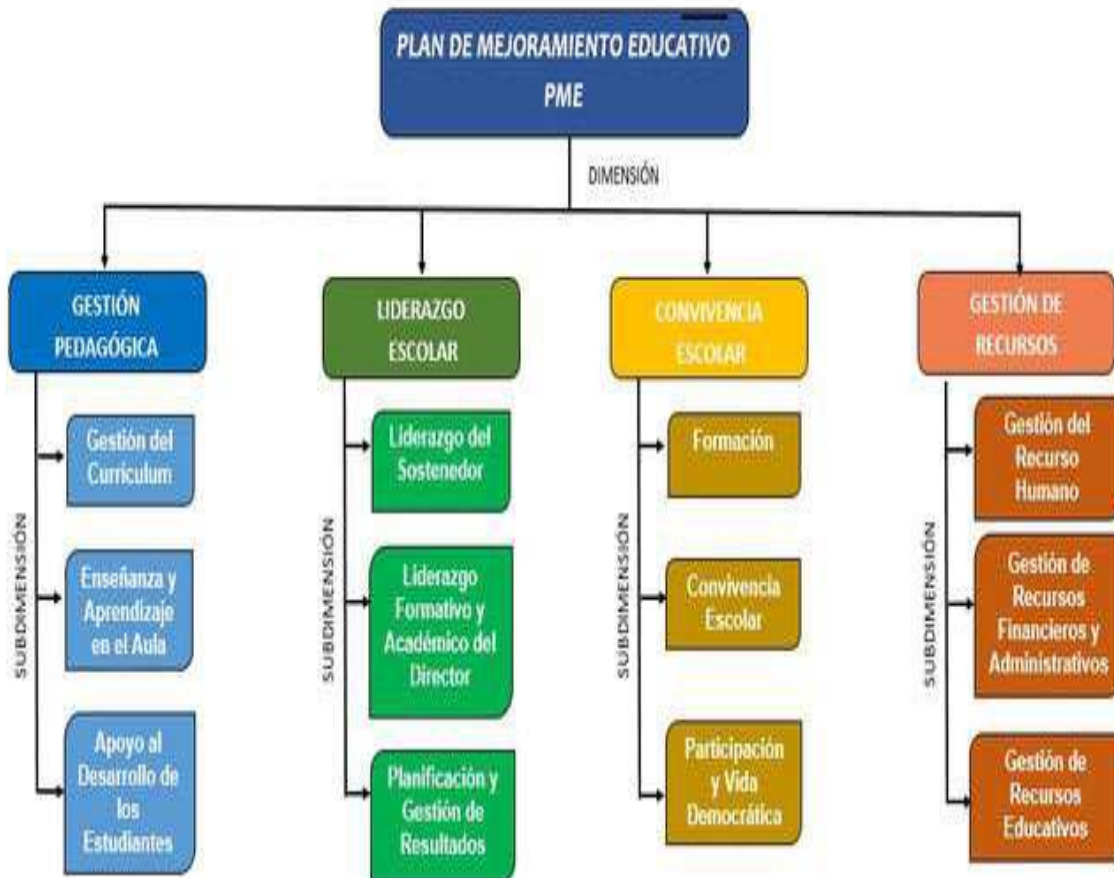
Se vincula en el análisis del PEI los sellos de la unidad educativa, para que la comunidad al modelo de analizar pueda tener en cuenta las 4 dimensiones que componen el modelo de gestión, siendo la misma base de los estándares indicativos de desempeño.

**Liderazgo:** En términos muy generales esta acción involucra al sostenedor, director y equipo directivo de cada establecimiento, instaurando metas en el establecimiento, así como planificar y evaluar los principales procesos de gestión en función de los resultados.

**Gestión Curricular:** En él se comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de la enseñanza, considerando las necesidades de todos los estudiantes mediante acciones concretas, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y concordancia.

**Convivencia:** Considera las políticas asociadas, procedimientos y prácticas necesarias para la formación integral de los estudiantes, posibilitando la integración social y una preparación para la vida cívica y democrática. La dimensión contempla: Formación, convivencia, participación y vida democrática.

**Gestión de recursos:** Comprende las políticas asociadas, procedimientos y prácticas que se deben implementar para que cada unidad educativa cuente con el personal calificado e idóneo. Ordena los recursos económicos de la institución y oportunidad de contratación de personal de apoyo, alianzas y redes para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.



## 5. MARCO CONTEXTUAL

### Reseña Histórica

El origen del Liceo Gregorio Cordovez se remonta al siglo diecinueve, fue fundado el 7 de abril del año 1821, en ese momento le pusieron de nombre Instituto Nacional Departamental de Coquimbo para que cumpliera la función educadora más allá de los límites de la capital de Chile. En el año 1823, se le cambia el nombre al de Instituto Departamental San Bartolomé de La Serena, siendo hoy el segundo establecimiento de Educación Media más antiguo del país, luego del Instituto Nacional. Cuyo Decreto de fundación fue firmado por Bernardo O'Higgins Riquelme, Director Supremo de Chile. El Liceo lleva el nombre del político Gregorio Cordovez, quien fuera Censor del Cabildo de la ex provincia de Coquimbo, y tuvo la idea de crear un Instituto Superior o Liceo, equivalente al Instituto Nacional. En homenaje a este distinguido hombre público de los inicios del siglo XIX, es que por mandato de la Ley N° 17.667 de junio de 1972, se decide llamar con su nombre al Liceo. Desde sus comienzos académicos, será el gran impulsor de la Mineralogía de Chile. Para ello, el gobierno de la época, contrata en 1838 al Ingeniero de Minas polaco, don Ignacio Domeyko, quien permanece por ocho años en la zona, formando los primeros técnicos mineros para Chile.

Veintiún años después de su fundación – en 1842 - se crea el Internado para acoger alumnos que viven fuera de La Serena. Hasta los años 60, el Internado recibía alumnos desde Tocopilla hasta Los Vilos. Hoy, este importante sector del Liceo tiene 179 años de antigüedad.

El Liceo “Gregorio Cordovez” no sólo ha cumplido un importantísimo rol en la educación del norte del país, sino que también sus alumnos y maestros dejan las aulas de la vieja casona para formar el Batallón Coquimbo y combatir en la Guerra del Pacífico.

Desde el año 1981, el Liceo pasa a ser administrado por la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”. En lo económico, a partir de 1997, funciona según las normas establecidas por la Ley de Financiamiento Compartido.

El Liceo “Gregorio Cordovez” se presenta como una de las instituciones emblemáticas de la Región de Coquimbo y del país. En su trayectoria ha sido objeto del reconocimiento de la Ilustre Municipalidad de la comuna, la cual lo declaró en 1996 Patrimonio De La Educación. Sin embargo, las distinciones más trascendentes las recibió el Liceo el año 2003 cuando es declarado por el Ministerio de Educación como Patrimonio Arquitectónico Educacional Del País y cuando en diciembre de 2004, lo denomina como Monumento Nacional.

Se le considera el Alma Mater de la Educación Del Norte De Chile, pues de él se originaron posteriormente, la Escuela De Minas, la Universidad Técnica Del Estado, y la Universidad De Chile. Sede La Serena.

Entre sus ex alumnos, se destacan a Pedro Pablo Muñoz, Pedro Regalado Segundo Videla, Gabriel González Videla, Jorge Peña Hen, Raúl Saldívar Auger, Otmar Rendíc, entre otros.

El año 2009, por segunda vez en su historia, permite el ingreso de mujeres a primer año de educación media, siendo esta población en la actualidad de aproximadamente un 50% en relación a la matrícula total. El año 2011 se solicita la habilitación de los cursos 7° y 8° año de educación básica, ofreciendo estos servicios hasta la actualidad.

Su superficie de 16.128 m<sup>2</sup>, abarca toda la manzana comprendida entre las calles Cantournet, Infante, Gandarillas y Rodríguez. Posee un magnífico edificio de estilo neocolonial, de tres pisos y de construcción sólida. Sus 28.033 m<sup>2</sup> de superficie construida es un verdadero orgullo para la ciudad. En una descripción general, la infraestructura del edificio contiene amplias salas de clases, cuatro laboratorios para Ciencias Naturales, Química y Física. Biblioteca con una sala de lectura de 200 m<sup>2</sup> y una segunda Biblioteca de carácter Histórico-Patrimonial con 2.500 volúmenes. Para realizar las actividades deportivas y recreativas, cuenta con un gimnasio techado. Además, el Liceo posee un casino para cien personas y un comedor con espacio para acoger a cuatrocientos estudiantes y una cocina de 175 m<sup>2</sup>. El teatro del establecimiento, dotado de 550 butacas donde se realizan las más importantes ceremonias académicas y actividades de arte escénico de la Región. Destaca la existencia de un Internado, administrado por el Liceo, con implementación para recibir exclusivamente a alumnos que proceden de sectores rurales y de otras comunas de la Región de Coquimbo. El Internado, tiene capacidad para acoger hasta ciento veinte jóvenes, en calidad de becarios del Ministerio de Educación. Finalmente, es relevante señalar la amplitud de sus patios, cuya superficie comprende 5.519 m<sup>2</sup>.

El Liceo Gregorio Cordovez se encuentra ubicado en un sector urbano, el casco histórico de la ciudad de La Serena, es una zona que involucra la convivencia de residencias, así como de locales comerciales, y empresas que pertenecen a un nivel socio económico variado, donde además se encuentran cercanas 3 entidades educativas pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, así como 4 unidades educativas pertenecientes al sector particular subvencionado, también dos universidades. La mayoría de los estudiantes que asisten al establecimiento no residen en el centro, y provienen de los distintos sectores urbanos de la ciudad de La Serena y Coquimbo, así como de las zonas rurales de la provincia de Elqui y a quienes el establecimiento ofrece servicio de internado.

En cuanto a las familias de los estudiantes, en su gran mayoría tienen un nivel de escolaridad, medio, medio-bajo, bajo. Con acceso a trabajos en diversas áreas como el comercio, administración, fuerzas armadas, minería entre otros, dentro y fuera de la región.

El Liceo Gregorio Cordovez, cuenta con información pertinente sobre algunas instituciones que realizan un trabajo de apoyo, ayuda y colaboración al proceso de desarrollo integral de los alumnos(as), contribuyendo además, a mejorar la situación psicosocial de los y las estudiantes. En el área Salud: Hospital de La Serena; Consultorio Emilio Schaffhauser, Instituto Teletón, etc. En el área Pedagógica: SECREDUC; Corporación Municipal de Educación Gabriel González Videla; etc. En el área Psicológica: Centro Halar; etc. En el área Social y Familiar: O.P.D.; V.I.F; Tribunales de Familia; JUNAEB; SENAME, etc. En el área de Seguridad y Prevención ejes familia, escuela y estudiantes, Carabineros de Chile Comisaria sector centro calle Colón; Prevención de Drogas y Alcohol, SENDA.

## **Ideario**

### **Sellos y valores Institucionales, Misión, Visión.**

#### **Sellos Institucionales**

##### **Patrimonio**

Poseedor de 200 años de historia, ha logrado aprender de sus tradiciones, construir su presente y proyectar el bicentenario desde las múltiples generaciones formadas y desde los distintos contextos histórico-sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos y éticos en los que y desde los que ha debido cumplir su rol formativo-cultural.

##### **Segundo idioma**

En una sociedad globalizada en la que la movilidad cultural, profesional y laboral aumenta proporcionalmente a los cambios tecnológicos y de transporte, un segundo idioma se transforma en una necesidad, en un sustento para el desarrollo de los proyectos de vida de los estudiantes gregorianos.

##### **Científico**

Desde las labores docentes de Ignacio Domeyko, el rol formativo del liceo en las ciencias, ha sido determinante. Grandes científicos han sido formados en sus aulas. Hoy, Chile necesita científicos. El liceo contribuirá con el desarrollo de talentos y la optimización de su capital profesional y de infraestructura para las ciencias: Cuatro laboratorios, insumos y tecnología apropiada.

##### **Deportivo**

Recuperación de la tradición deportivo-competitiva del Liceo Gregorio Cordovez y promoción desde la práctica de estilos de vida sanos, autocontrol psicosomático e incorporación del deporte como expresión de una filosofía de vida propia e irrenunciable

## **Valores Institucionales**

### **Diálogo**

Entendido como el predominio del entendimiento, la palabra y la capacidad de puesta de acuerdo de los miembros de la comunidad respecto de los puntos de vistas divergentes que puedan tener en relación a la percepción de la realidad y/o temas personales.

### **Respeto**

Como expresión de un valor inalienable, enmarcado en la consideración de la declaración universal de los derechos humanos, de los deberes y derechos en común, orientador de la formación personal y modelador de una convivencia inclusiva.

### **Colaboración**

Como expresión de un trabajo de desarrollo personal hecho conjuntamente con otras personas dada la enorme dificultad de lograr resultados por sí mismo.

### **Tolerancia**

En cuanto al respeto por las ideas, opiniones o actitudes de los demás, aun cuando no se esté de acuerdo con ellos.

## **Visión**

Ser un referente de la educación pública con tradición emblemática y patrimonial que promueva en nuestros jóvenes un espíritu crítico-reflexivo, racional, científico, con una fuerte integración de las artes a su proceso de desarrollo humano, un claro sentido de pertenencia local y participación ciudadana, basada en el respeto el diálogo y la tolerancia para contribuir en la construcción de una mejor región y un mejor país.

## **Misión**

El Liceo Gregorio Cordovez de la Serena, es una Institución Educativa Pública, Mixta, que sobre la base de una educación de excelencia, de carácter laica, humanista, científica, artística, convivencia escolar y formación autónoma, entrega a los estudiantes las herramientas necesarias para lograr un eficaz desempeño en los estudios superiores y ser agentes activos y transformadores de nuestra sociedad.

## 6. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Cuando se realiza un Plan de Mejoramiento Educativo PME en un establecimiento, es necesario analizar y considerar aquellas áreas que necesiten evidenciar una mejora para la unidad educativa.

En la etapa de diagnóstico institucional, es importante identificar las causas que generan las dificultades para el buen funcionamiento, en este caso del liceo Gregorio Cordovez, para ello, el Proyecto Educativo PEI, el cual brinda la base para poder desarrollar el PME, ya que entrega información relevante, dando cuenta de las necesidades y gestiones de mejora que requiere organizar y ejecutar la unidad educativa, de acuerdo a su realidad.

La relación que se establece entonces entre el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo es directa, mientras el PEI es la herramienta que le otorga sentido a los procesos educativos, el PME es el instrumento que organiza dichos procesos.

## Síntesis De Antecedentes Pedagógicos

**Reconocimiento Oficial:** Según Resolución Exenta 1092 De Fecha 16/03/1981

**Dependencia:** Municipal

**Nivel de enseñanza:**

-Enseñanza Básica, 7° - 8°

-Enseñanza Media Humanista-Científica Niños Y Jóvenes, 1°-2°-3°-4°

**Matrícula total de alumnos:** 970

**Promedio alumnos por curso:** 31

**Cantidad de cursos:** 31

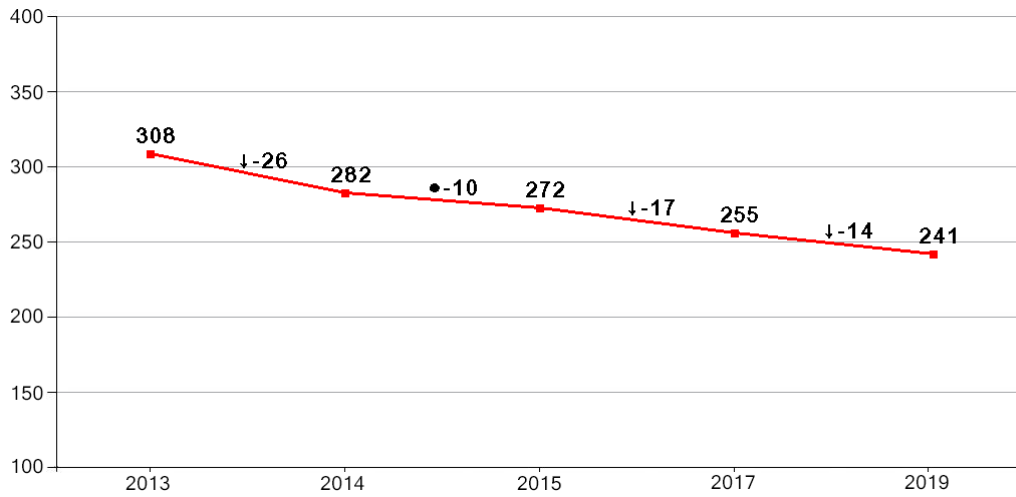
### Resultados SIMCE 2019

8° Básico

Lengua Y Literatura

<b>Puntaje promedio 2019</b>	241
El promedio 2019 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es	Más bajo (-14 puntos)
El promedio del establecimiento comparado con el promedio nacional de establecimientos de similar grupo socioeconómico es	Similar (-1 punto)

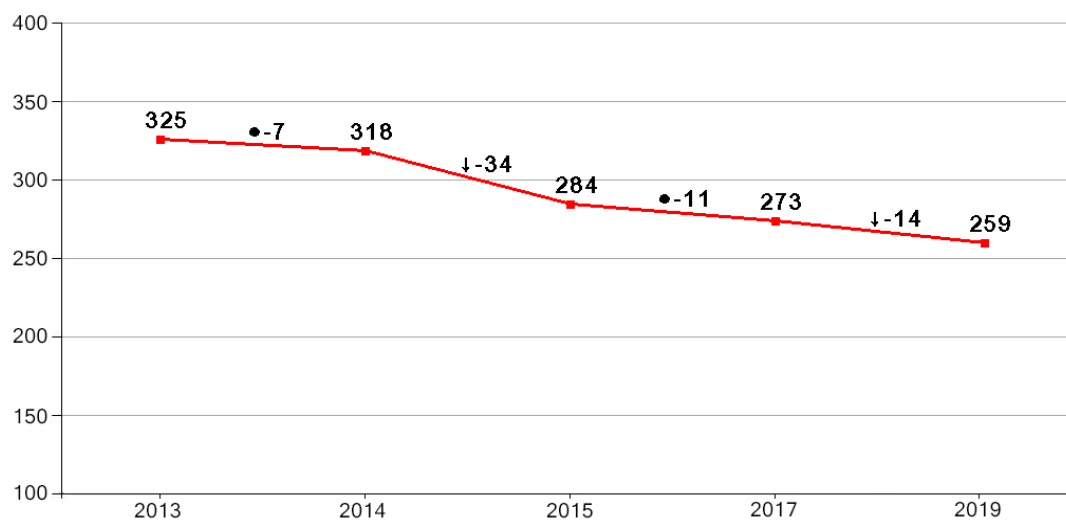
### Resultados Gráficos Del Liceo Desde El Año 2013



#### Matemática

<b>Puntaje promedio 2019</b>	259
El promedio 2019 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es	Más bajo (-14 puntos)
El promedio del establecimiento comparado con el promedio nacional de establecimientos de similar grupo socioeconómico es	Similar (-4 puntos)

### RESULTADOS GRÁFICOS DEL LICEO DESDE EL AÑO 2013

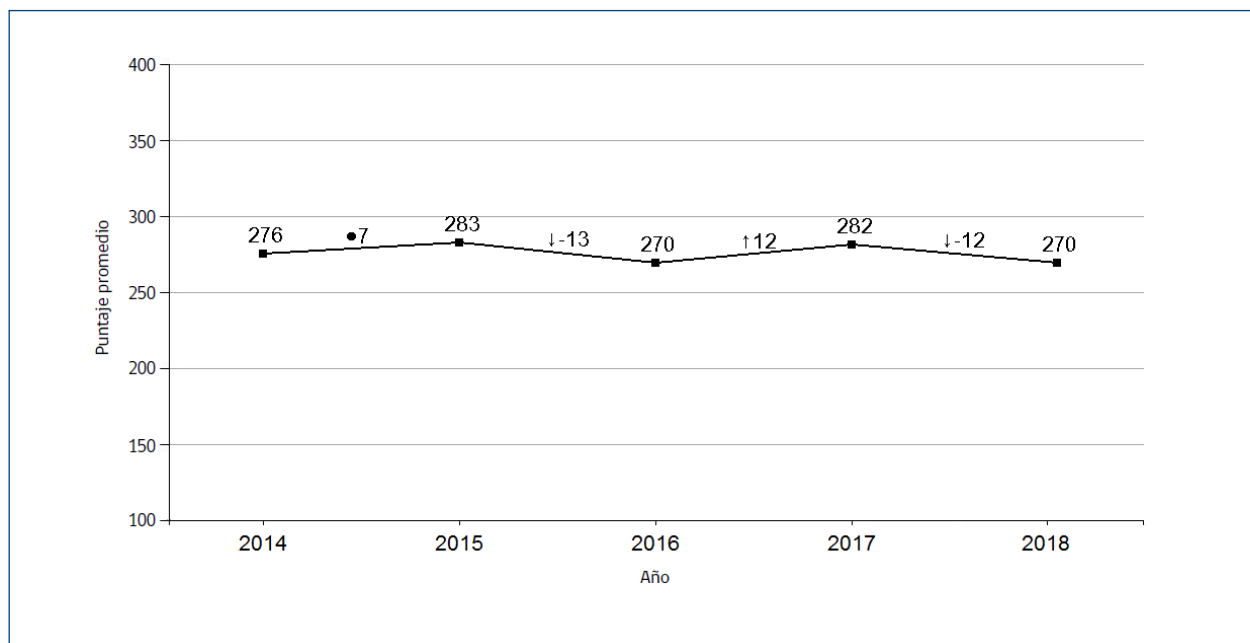


<b>Puntaje promedio 2019</b>	256
El promedio 2019 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es	Más bajo (-45 puntos)
El promedio del establecimiento comparado con el promedio nacional de establecimientos de similar grupo socioeconómico es	Más alto (5 puntos)

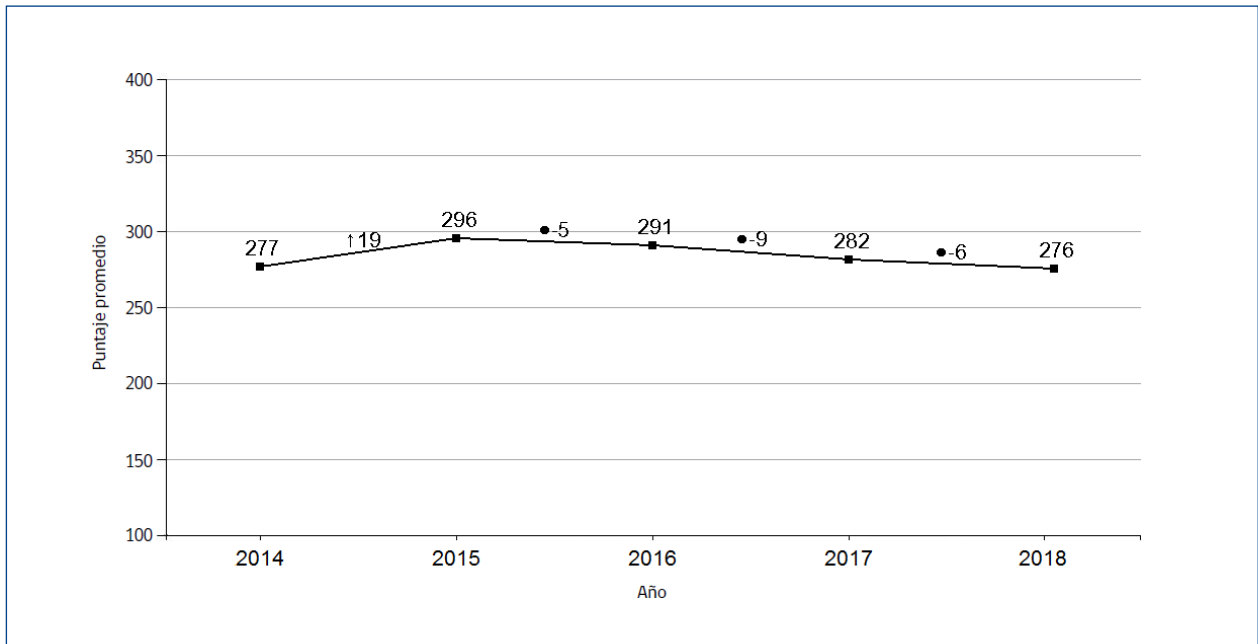
Prueba	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2019	Variación 2014-2019
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	301	256	Más bajo (-45 puntos)

## 2° MEDIO

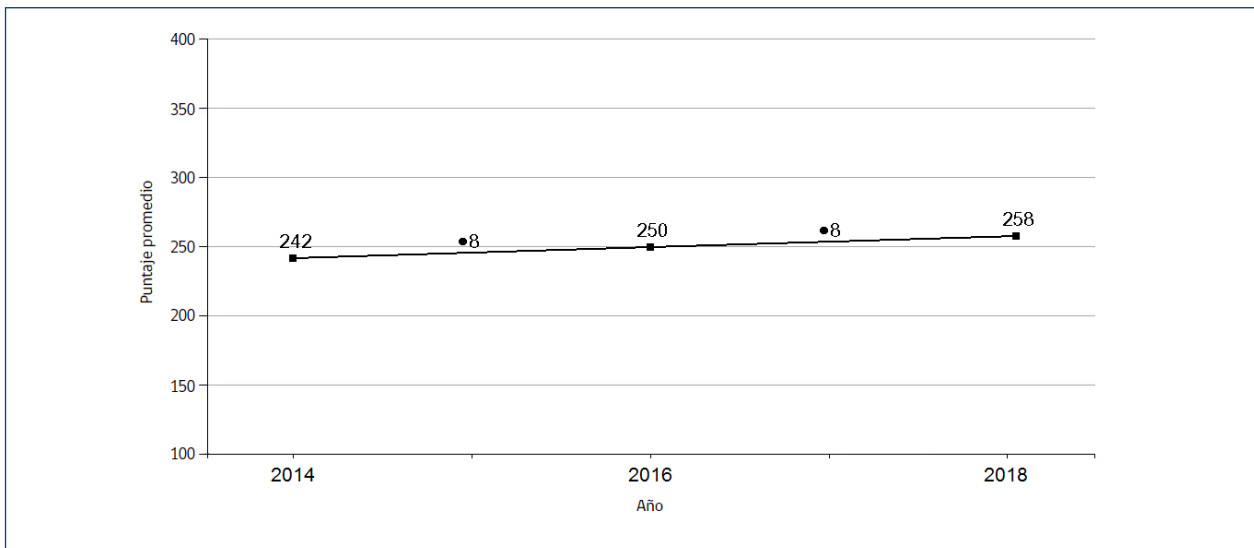
### Lengua Y Literatura Años 2014 Al 2018



## Matemática años 2014 Al 2018



## Simce Ciencias Naturales años 2014 al 2018



## Síntesis Puntajes PSU - 2018

PRUEBAS	PUNTAJE
Lenguaje Y Comunicación	547,6
Matemática	528,4
Historia y Geografía y Ciencias Sociales	562
Ciencias	524,8
Promedio PSU	538
NEM	532
Ranking	554,1

\*No se pudo acceder a referencias más actuales, debido a que depende de los estudiantes, si se puede acceder o no a su información.

## Líneas De Acción, Programas y/o Proyectos

### **Internado**

En el año 1842 se agrega a la comunidad estudiantil, el Internado liceano, incontables generaciones de pequeños estudiantes llegaban a sus dependencias para egresar con el correr del tiempo convertidos en hombres. La Serena se transformaba en anfitriona de alumnos que provenían desde Tocopilla, Chuquicamata y Calama por el norte hasta Los Vilos por el sur. En la década de los sesenta, el Internado del Liceo de Hombres acogió a casi medio millar de jóvenes, ocupando prácticamente todo el sector de calle Gandarillas.

A contar de 1981, el Internado pasa a depender de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”. Con el tiempo, ha disminuido la cantidad de alumnos internos, pero han aumentado las exigencias y esfuerzos para mantener el edificio y a su mobiliario en buenas condiciones.

Es atribución y responsabilidad del secretario ministerial de educación de la cuarta región, según mandato señalado en los artículos 35 y 36 del dfl (e) n° 2 de 1998, asignar la calidad de causante de subvención de internado a aquellos alumnos que opten a esta beca. Los estudiantes deben cumplir con los requerimientos señalados en la ley n° 19.915 e impetrar el beneficio a través de una nómina que la corporación municipal “Gabriel González Videla” como sostenedora del liceo “Gregorio Cordovez” de La Serena presentara a la autoridad educacional de la región de Coquimbo.

El internado tendrá sólo un tipo de alumno, el Subvencionado. Se considerará alumno subvencionado a aquel que hace uso de la “Beca de Internado”, otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de un dictamen de la Secretaría Ministerial Regional Cuarta Región.

## **Patrimonio y Extensión**

### **Misión**

Nuestra misión es la recuperación del Patrimonio Humano y Material del actual Liceo Bicentenario Gregorio Cordovez (1821 – 2014), a través de la investigación, conservación, exhibición y difusión del mismo, construyendo también el Patrimonio Liceano del futuro. Asimismo, entregar espacios y opciones de desarrollo en áreas no académicas a nuestros estudiantes, para fortalecer su formación y crecimiento personal.

### **Objetivos**

- Rescatar del patrimonio institucional, difundiéndolo en nuestra comunidad educativa actual y la comunidad local en general.
- Vincular a nuestros alumnos y alumnas a la comunidad externa, a través de actividades extracurriculares que potencien las expresiones artísticas, deportivas, académicas y patrimoniales, ofreciendo a nuestros estudiantes posibilidades y espacios de desarrollo integral.

### **La Misión de las Salas Museográficas del Liceo Gregorio Cordovez**

Las salas Museográficas del Liceo Gregorio Cordovez tienen por misión la puesta en valor de objetos, material educativo y documentación utilizada desde su creación, por la comunidad educativa, exhibiendo y rescatando - por su antigüedad - los más representativos de la actividad científica y humanista desarrollada por docentes y estudiantes a través del tiempo, contribuyendo al rescate patrimonial institucional.

## **Programa De Integración Escolar (PIE)**

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Los Programas de Integración Escolar, que durante mucho tiempo tuvieron como principal objetivo incluir estudiantes con discapacidad y generar condiciones en los establecimientos educacionales para su integración escolar, tienen también ahora como finalidad, el contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación, tal y como lo expone el documento “Orientaciones para dar Respuesta a la diversidad, y a las NEE” (implementación 2013).

El fin de la educación es que todos/as los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, alcancen su máximo desarrollo y aprendizaje. Para conseguir este propósito, los establecimientos deben desarrollar diversas estrategias, siendo el PIE, una herramienta fundamental con la que podemos contar como sostenedor para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

## **Decreto 170**

Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. El Decreto Supremo N° 170 el 21 de abril de 2010, que reglamenta la Ley 20.201 de 2007; Que es donde se establece los requisitos, procedimientos, y pruebas diagnósticas con que deben ser evaluados los/as estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorias, asociadas a Dificultades Específicos del Aprendizaje, a Trastornos Específicos del Lenguaje, a Déficit Atencional, o a Coeficiente Intelectual en el Rango Límite con dificultades en la conducta adaptativa, así como de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial. Los establecimientos educacionales deben poner en marcha un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que “todos/as” los estudiantes participen y aprendan en un contexto de comprender sus dificultades, valorar sus diferencias y proveer los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto. Desde esta perspectiva, las NEE, se definen en función de los apoyos que requieren los estudiantes para participar y progresar en sus aprendizajes

## **Objetivos del Programa PIE**

Garantizar que los (as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter Transitorio y de carácter Permanente, que atiende en la actualidad el programa puedan participar y progresar en sus aprendizajes en un contexto que comprende sus dificultades, valora sus diferencias y provee los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto N° 170.

- Realizar acciones de gestión y coordinación de los procesos de integración de alumnos(as) con NEE con el equipo multidisciplinario y las Comunidad Educativa.
- Establecer y mantener Redes de Apoyo.

### **Principales acciones**

- Evaluación Integral
- Elaboración de un plan educativo individual / o diversificado
- Trabajo colaborativo con docentes de aula y especialistas
- Atención y apoyo en Aula Común
- Trabajo Colaborativo con la Familia
- Sensibilización y difusión Comunidad Educativa

El Programa de Integración pretende continuar utilizando las herramientas y orientaciones que el ministerio de educación entrega para continuar atendiendo la diversidad, e integrando a todos los y las estudiantes que lo requieran para dar una educación gratuita y de calidad.

## **Definición de la Necesidades Educativas que se atiende el PIE del establecimiento.**

### **Diagnósticos asociados a NEE de tipo Transitoria**

**Trastorno de Déficit Atencional (TDA):** Trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado con presencia clara de déficit de atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del estudiante.

**Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA):** Dificultad severa o significativamente mayor a la que presenta la generalidad de los estudiantes de la misma edad para aprender a leer, a escribir y/o aprender matemáticas. Las dificultades específicas del aprendizaje, se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento, por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativas y crónicas, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como en enseñanza media.

**Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa:** Obtención de un puntaje entre 70 y 79, ambos inclusive, en una prueba de evaluación psicométrica de coeficiente intelectual que cumpla los requisitos de confiabilidad y validez estadística y que posea normas estandarizadas para la población a la que pertenece el estudiante evaluado, determinándose además un déficit en el funcionamiento adaptativo escolar, laboral y social del estudiante (evaluado, a través de la observación y aplicación de instrumentos).

## **Diagnósticos asociados A NEE de tipo Permanente**

**Discapacidad Intelectual (DI):** Se define por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento del niño, niña, joven o adulto, caracterizada por un desempeño intelectual significativamente bajo de la media, que se da en forma concurrente junto a limitaciones en la conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y, que comienza antes de los 18 años.

**Según el DSM-V la discapacidad intelectual se clasifica en los siguientes tipos:**

### **Discapacidad Intelectual Leve CI 50-55 a 70.**

Se denomina así a las personas que transitan la «etapa educable» son alrededor del 85% de las personas afectadas por el trastorno. Suelen desarrollar habilidades sociales y de comunicación durante los años preescolares (0-5 años de edad), tienen insuficiencias mínimas en las áreas sensorias motoras y con frecuencia no se diferencian de otros niños sin discapacidad cognitiva hasta edades posteriores. Adquieren habilidades sociales y laborales adecuadas para una autonomía mínima, pero pueden necesitar supervisión, orientación y asistencia, especialmente en situaciones de estrés social o económico desusado. Contando con apoyos adecuados, los sujetos con discapacidad cognitiva leve viven sin inconvenientes en la comunidad, sea independientemente, sea en establecimientos supervisados.

### **Discapacidad visual:**

Es la alteración de la visión que provoca limitaciones en la recepción, integración y manejo de la información visual que es fundamental para el logro de un desarrollo armónico y la adaptación al medio ambiente.

### **Tipos de discapacidad visual**

Según el CDC y la Organización Mundial de la salud incluye la clasificación de la agudeza visual y deterioro:

- La agudeza visual baja significa visión entre 20/70 y 20/400 con la mejor corrección posible, o una visual de campo de 20 grados o menos
- Ceguera se define como una agudeza visual peor de 20/400, con la mejor corrección posible, o un campo visual de 10 grados o menos
- Ceguera legal significa la agudeza visual de 20/200 o peor con la mejor corrección posible, o un campo visual de 20 grados o menos.
- Agudeza visual de 20/70 a 20/400 (inclusive) se considera moderado deterioro visual o baja visión.

### **PACE**

Programa de Acompañamiento Efectivo, el programa tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores. Programa a cargo de la Universidad de Católica del Norte en nuestro establecimiento, el cual es financiado por el MINEDUC.

## **Organización y operatividad**

El establecimiento cuenta con 90 funcionarios (64 docentes, 26 no docentes) conformados por directivos, docentes y asistentes de la educación, dirigidos por el equipo directivo del establecimiento liderado por: Rector, Vicerrector, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Evaluadora, tanto en 1° y 2° ciclo por Inspector General, Orientadora, encargados de convivencia. Asimismo, dentro de la planta docente hay 31 profesionales que atienden jefatura de cursos, y especialidades en las áreas de educación matemática, lenguaje y comunicación, biología, química, física, historia y geografía, inglés, filosofía, educación artística, educación tecnológica, educación musical, religión, educación física, educación diferencial. Así como, para los planes diferenciados en 3° y 4° medio.

## **Funciones y Responsabilidades**

### **Equipo Directivo**

Los miembros del equipo técnico y directivo deben:

- a) Conocer, respetar y hacer valer el Proyecto Educativo Institucional.
- b) Conocer, respetar y hacer valer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar
- c) Conocer, respetar y hacer valer el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
- d) Actualizar constantemente las herramientas de gestión institucional en virtud de las necesidades internas y la normativa vigente.
- e) Ejercer un liderazgo positivo entre los miembros de la comunidad educativa
- f) Facilitar los canales de comunicación entre los diversos estamentos de la institución

- g) Ser respetuosos de sí mismo y los demás, autocríticos y permeables a la crítica externa, siendo ecuánime en su relación con alumnos, profesores, asistentes de la educación y apoderados.
- h) Estén en posesión de un título habilitante para el ejercicio de su función.
- i) Estar actualizados respecto del liderazgo educacional, el desarrollo curricular, proyectos educativos y convivencia escolar.
- j) Organizar efectivamente los tiempos lectivos y no lectivos de estudiantes, profesores y asistentes de la educación.
- k) Respetar las normas administrativas que regulan el funcionamiento del Liceo en lo que compete a asistencia, puntualidad y presentación personal.
- l) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- m) Organizar y otorgar los espacios y tiempos de reunión y discusión a todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **Docentes**

- a) Se comprometan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento y las respectivas herramientas de gestión.
- b) Posean altas expectativas de sus estudiantes
- c) Colaboren activamente en los equipos de trabajo, aceptando responsablemente las labores que se le asignen para el logro de metas institucionales.
- d) Respeten las normas administrativas que regulan el funcionamiento del Liceo en lo que compete a asistencia, puntualidad y presentación personal.
- e) Estén en posesión de un título habilitante para el ejercicio de su función.
- f) Tengan espíritu permanente de superación personal y profesional, en beneficio de un efectivo mejoramiento de su quehacer pedagógico.
- g) Sean facilitadores efectivos de las herramientas que les permitan a los estudiantes acceder y permanecer exitosamente en la Educación Superior.
- h) Atiendan a las necesidades educativas de todos los estudiantes de manera equitativa.

i) Estén dispuestos a la heteroevaluación, co-evaluación y autoevaluación de su desempeño profesional y la proposición de planes de mejoramiento de las prácticas docentes e intercambio de experiencias exitosas.

j) Sean respetuosos de sí mismo y los demás, autocríticos y permeables a la crítica externa, siendo ecuánime en su relación con alumnos, profesores, asistentes de la educación y apoderados.

k) Dominen los contenidos y la didáctica de su especialidad.

l) Sean conocedores y ejecutores de los reglamentos vigentes en el establecimiento.

m) Sean capaces de gestionar una comunicación efectiva y permanente con los estudiantes, apoderados y / o familia

n) Brinden un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **Asistentes De La Educación**

a) Estén comprometidos con el Proyecto Educativo institucional.

b) Estén comprometidos con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

c) Cumplan con los roles y las funciones definidas

d) Tengan una comunicación efectiva con todos los estamentos de la comunidad educativa

e) Apoyen el trabajo académico de docentes y estudiantes

f) Sean respetuosos de la normativa vigente sobre Convivencia Escolar, Higiene y Seguridad

g) Brinden un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **Profesionales De Apoyo**

a) Estén comprometidos con el Proyecto Educativo institucional.

b) Estén comprometidos con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar

c) Cumplan con los roles y las funciones definidas

- d) Tengan una comunicación efectiva con todos los estamentos de la comunidad educativa
- e) Apoyen el trabajo académico de docentes y estudiantes.
- f) Sean respetuosos de la normativa vigente sobre Convivencia Escolar, Higiene y Seguridad
- g) Respeten las normas administrativas que regulan el funcionamiento del Liceo en lo que compete a asistencia, puntualidad y presentación personal.
- h) Brinden un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **Del estudiante**

Los estudiantes del Liceo Gregorio Cordovez deben:

- a) Asumir su estadía en el liceo con alta motivación para el estudio que lo conduzca a la educación superior y a su realización personal, manteniendo una actitud de permanente auto exigencia.
- b) Respetarse a sí mismo y a los demás.
- c) Ejercer libre y responsablemente sus deberes y derechos.
- d) Desarrollar su propia vida, mediante un trabajo sistemático, reflexivo aprovechando las múltiples oportunidades que le otorga el establecimiento educacional.
- e) Ser un estudiante innovador y creativo, tanto en sus ideas como en sus acciones personales.
- f) Interesarse en el ejercicio ciudadano, mediante una actitud abierta, sensible y democrática.
- g) Esforzarse por alcanzar la autonomía intelectual y moral, mediante la indagación científica, el desarrollo artístico y/o deportivo.
- h) Ser propositivo e ingenioso en las tareas de emprendimiento.
- i) Emplear la comunicación como un medio eficaz para el entendimiento y el buen vivir.
- j) Desarrollar un estilo de convivencia basado en el diálogo, el saber, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

- k) Ejercer positivamente su capacidad de liderazgo.
- l) Utilizar las herramientas tecnológicas en beneficio de su aprendizaje.
- m) Ser capaz de trabajar colaborativamente.
- n) Ser respetuoso del medio ambiente.
- o) Desarrollar conductas de hábitos saludables.
- p) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **Del apoderado**

Los apoderados deben comprometerse a:

- a) Conocer y respetar el Proyecto Educativo Institucional del Liceo.
- b) Conocer y respetar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Liceo.
- c) Ser tolerante, respetuoso, objetivo y solidario con la institución.
- d) Velar por la asistencia y puntualidad de sus estudiantes.
- e) Velar por la correcta presentación personal del estudiante, acorde al reglamento del establecimiento.
- f) Acompañar el proceso educativo del estudiante.
- g) Ser un apoderado interesado por informarse sobre el proceso educativo del estudiante.
- h) Comprometido con la supervisión de tareas, cuadernos y pertenencias del estudiante.
- i) Participar activamente de las instancias formales como: Reuniones de apoderados y citaciones según sean requeridas.
- j) Educar a sus hijos y/o pupilos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, las normas de convivencia y el funcionamiento del establecimiento.
- k) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **Consejo escolar en el ámbito de la Convivencia Escolar:**

Corresponde al Consejo Escolar estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, debiendo determinar las medidas que permitan promover una buena convivencia escolar. Para ello este Consejo Escolar estará compuesto por los diversos estamentos que componen la unidad educativa:

- Sostenedor o representante del Sostenedor.
- Rector (a).
- Encargado(a) de Convivencia Escolar.
- Representante de los alumnos.
- Representante de los apoderados.
- Representantes de los Asistentes de la Educación.
- Representantes de los profesores.

### **El consejo escolar tiene facultad de participar y ser consultado en:**

- La programación anual y actividades extracurriculares.
- Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.
- El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza el Rector(a) anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- La elaboración y las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional y al Reglamento de Convivencia del establecimiento.

### **Encargado(a) de Convivencia Escolar:**

El encargado(a) de convivencia escolar, debe velar por la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

#### **Funciones**

a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

b) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

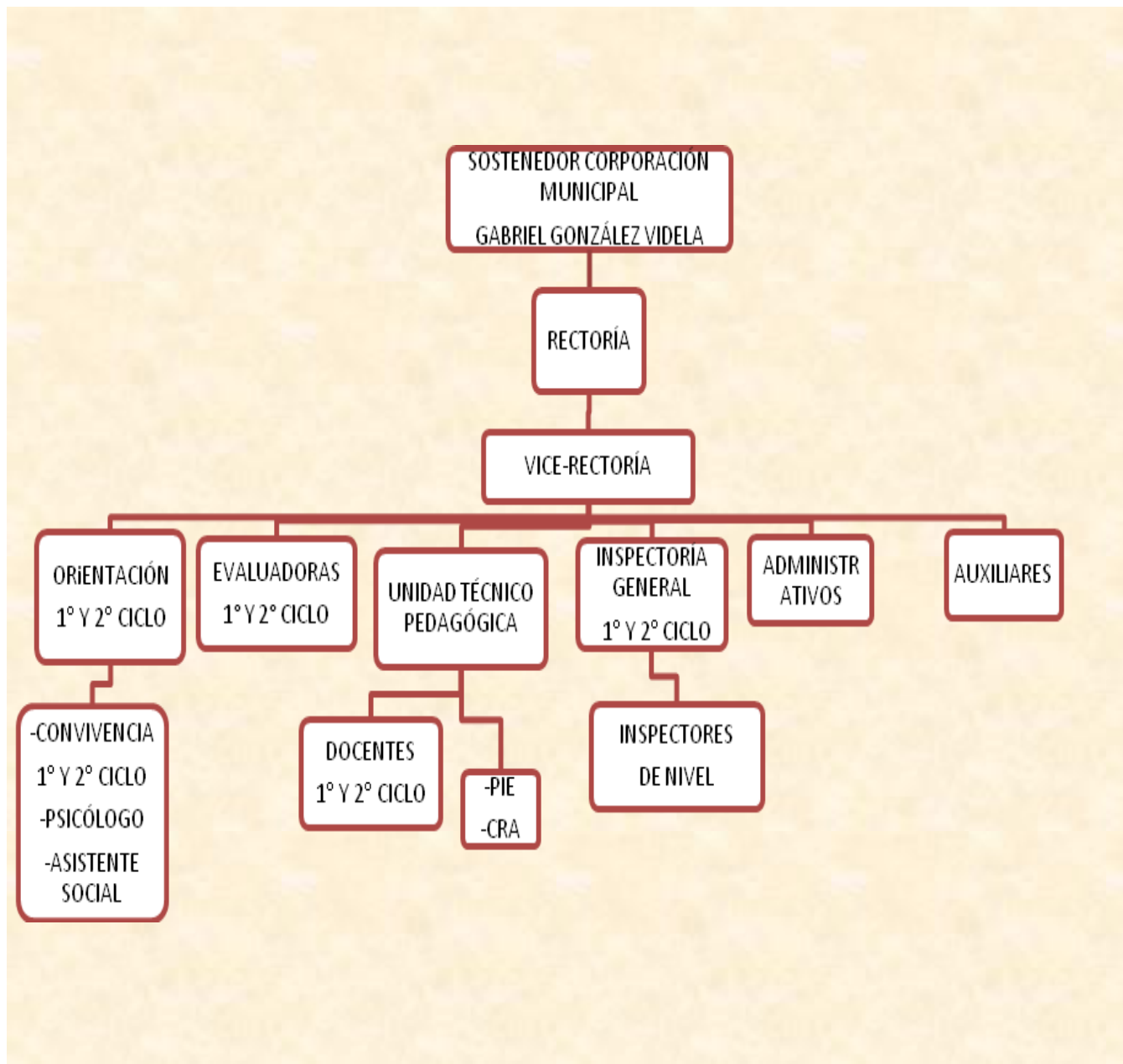
c) Participar en las actividades que promuevan la buena convivencia escolar.

d) Asistir y colaborar responsablemente en las reuniones convocadas por el Rector(a) para analizar, evaluar, investigar y determinar acciones o sanciones a seguir frente a un hecho determinado

e) Realizar seguimiento a todos los alumnos con problemas de convivencia escolar y gestionar a través de los profesores u otros funcionarios del establecimiento acciones que permitan su mejoramiento.

f) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

## Organigrama



## Administración y finanzas

La fuente de financiamiento del establecimiento educacional es municipal, siendo las principales la subvención general, la subvención SEP, la subvención de Mantenimiento, entre otras.

### Área Responsable: Dirección

#### Objetivo General:

Disponer los recursos humanos, materiales y financieros, en un orden organizacional consistente.

#### Objetivos Estratégicos:

- 1.-Gestionar la matrícula y asistencia.
- 2.-Elaborar un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos, controlando los gastos y cooperando en la sustentabilidad del Proyecto.
- 3.-Mantener ordenada y al día la contabilidad del establecimiento.
- 4.-Velar por el cumplimiento de la legislación vigente.
- 5.-Gestionar los programas de apoyo que se ofrecen en la medida que concuerdan con el PEI.
- 6.-Generar alianzas estratégicas usando las redes existentes en beneficio del PEI.

El PEI del Liceo Gregorio Cordovez, se someterá permanentemente al ciclo de calidad: Seguimiento, espacios evaluativos semestrales para definir su nivel de conocimiento por parte de toda la comunidad educativa, de concreción de sus principios y valores y de las medidas remediales a aplicar si estos índices de logro no fueran del todo satisfactorios.

Se evaluará utilizando un instrumento de carácter cualitativo y cuantitativo que permita resumir, sistematizar datos e impresiones de los distintos miembros de la comunidad educativa respecto de su estructura, principios y valores.

Las proyecciones educativas contemplan el mantenimiento y mejora de los procesos y resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes, la consolidación de los valores institucionales como fundamentos de la convivencia interna y de los sellos institucionales como características de los perfiles de egreso de cuartos años medios y demarcadores de las rutas a seguir en la educación superior.

Como organización, la proyección es alcanzar una máxima autonomía en los procesos de logro de las metas institucionales, conservar y mejorar los estándares que la categorizan en nivel “alto” y alcanzar el bicentenario en los primeros lugares de los resultados nacionales con el reconocimiento de la comunidad regional y nacional.

## Área Liderazgo Escolar

### 1.1. Dimensión: Liderazgo del sostenedor

<b>Proceso general a evaluar:</b>				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. El sostenedor define claramente los roles y atribuciones del director y el equipo directivo y los respeta.				<b>X</b>
2. El sostenedor establece metas claras al director.				<b>X</b>
3. El sostenedor mantiene canales fluidos de comunicación con el director y el equipo directivo: recibe inquietudes, gestiona las peticiones, informa oportunamente				<b>X</b>
4. El sostenedor entrega oportunamente los recursos comprometidos.			<b>X</b>	
5. El sostenedor gestiona eficazmente los apoyos acordados.			<b>X</b>	

### 1.2. Dimensión: Liderazgo formativo y académico del director

<b>Proceso general a evaluar:</b> El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. El director se compromete con el logro de altos resultados académicos y formativos.				<b>X</b>
2. El director instala y compromete a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento, definidos en el Proyecto Educativo Institucional.				<b>X</b>
3. El director promueve una cultura de altas expectativas en la comunidad escolar: propone metas desafiantes y muestra confianza en la capacidad de alcanzarlas, tanto de los equipos como de los estudiantes.				<b>X</b>
4. El director conduce de manera efectiva la gestión pedagógica y formativa del establecimiento: define prioridades, establece ritmo, coordina y delega responsabilidades, afianza lo que está funcionando bien, establece acuerdos, detecta problemas y busca los mecanismos para solucionarlos, entre otros.				

5. El director promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes: lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes.				<b>X</b>
6. El director gestiona los procesos de cambio y mejora en el establecimiento: orienta a su equipo a la identificación y análisis de las prácticas que requieren modificarse, y evaluarse para implementar las soluciones propuestas.				<b>X</b>
7. El director promueve una ética de trabajo.				<b>X</b>

### 1.3. Dimensión: Planificación y gestión de resultados

**Proceso general a evaluar:** La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que incluye la definición de la modalidad y las características centrales del establecimiento, la misión y visión educativa y la descripción del perfil del estudiante que busca formar.				<b>X</b>
2. El equipo directivo realiza un proceso sistemático anual de autoevaluación del establecimiento para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo, o planes estratégico o planificación anual.				<b>X</b>
3. El establecimiento elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico planificación anual, que define prioridades, Metas, estrategias, plazos, responsables y recursos.				<b>X</b>
4. El establecimiento cuenta con un sistema de Monitoreo periódico del avance del Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.				<b>X</b>
5. El establecimiento recopila y sistematiza los resultados académicos y formativos de los estudiantes, los datos de eficiencia interna, de clima escolar, de satisfacción de los padres y del contexto, los analiza e interpreta y los utiliza para la toma de decisiones y la gestión educativa.				<b>X</b>
6. El establecimiento cuenta con un sistema organizado de los datos recopilados, actualizado, protegido y de fácil consulta.			<b>X</b>	

## Área Convivencia Escolar

### 1.1. Dimensión: Formación

<b>Proceso general a evaluar:</b> Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro (prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de encuentro, talleres extra-programáticos, programas de formación docente, alianza familia escuela, entre otros).				x
2. El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.				x
3. El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y resolver conflictos.				x
4. El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.			x	
5. El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.			x	
6. El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.				x

## 1.2. Dimensión: Convivencia escolar

<b>Proceso general a evaluar:</b> Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).				<b>x</b>
2. El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.				<b>x</b>
3. El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.				<b>x</b>
4. El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.				<b>x</b>
5. El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente (infraestructura adecuada, personal idóneo, protocolos para recibir denuncias, entre otros).				<b>x</b>
6. El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.				<b>x</b>
7. El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.				<b>x</b>

### 1.3. Dimensión: Participación

<b>Proceso general a evaluar:</b> Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.			x	
2. El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.			x	
3. El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.				x
4. El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.				x
5. El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.				x
6. El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.				x
7. El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso.			x	
8. El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.				x
9. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento.			x	
10. El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.			x	

## Área Gestión de Recursos

### 1.1. Dimensión: Gestión del recurso humano

<b>Proceso general a evaluar:</b> Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. El establecimiento cuenta con la planta requerida por normativa para implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos, con definiciones claras de cargos y funciones.				<b>x</b>
2. El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.			<b>x</b>	
3. El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.			<b>x</b>	
4. El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas.				<b>x</b>
5. El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores.			<b>x</b>	
6. El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.				<b>x</b>
7. El establecimiento cuenta con protocolos claros de desvinculación, incluyendo advertencias de incumplimiento previas.				<b>x</b>
8. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de respeto.			<b>x</b>	

## 1.2. Dimensión: Gestión de recursos financieros y administración

<b>Proceso general a evaluar:</b> Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia a clases.				<b>x</b>
2. El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos.			<b>x</b>	
3. El establecimiento ejecuta sus gastos de acuerdo al presupuesto y controla su cumplimiento a lo largo del año.				<b>x</b>
4. El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y rinde cuenta pública del uso de recursos, de acuerdo a los instrumentos definidos por la Superintendencia.				<b>x</b>
5. El establecimiento cumple la legislación vigente: no tiene sanciones de la Superintendencia.				<b>x</b>
6. El establecimiento está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejoramiento.				<b>x</b>
7. El establecimiento genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio de sus estudiantes y docentes, siempre en favor del Proyecto Educativo.				<b>x</b>

### 1.3. Dimensión: Gestión de recursos educativos

<b>Proceso general a evaluar:</b> Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.			x	
2. El establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.			x	
3. El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.			x	
4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.			x	
5. El establecimiento cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento, los recursos educativos y el aseo, con procedimientos de mantención, reposición y control de inventario periódicos.				x

## 7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### FODA

#### LIDERAZGO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo directivo proactivo.</li> <li>➤ Roles y funciones se encuentran claramente definidos.</li> <li>➤ Comunidad educativa comprometida con el proyecto educativo del establecimiento.</li> <li>➤ Ubicación geográfica en el sector centro de la ciudad.</li> <li>➤ Niveles de Enseñanza desde 7° a 4° medio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por la situación del contexto de Pandemia, se ha mermado la atención presencial con mayor frecuencia de los apoderados.</li> <li>➤ Uso de tics, de parte de los inspectores de nivel.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo de parte del sostenedor en la difusión y capacitación del personal en diferentes ámbitos.</li> <li>➤ Contacto permanente con entidades de educación superior para fortalecer la proyección de los estudiantes en su proyecto de vida.</li> <li>➤ Postulación activa a diferentes proyectos, que se han obtenido en varios procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colegios en el sector, con excelencia académica.</li> </ul>

## GESTIÓN CURRICULAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dialogo permanente de UTP con docentes tanto de asignatura como de PIE, invitando a la reflexión pedagógica.</li> <li>➤ Adaptaciones curriculares según NEE.</li> <li>➤ Contar con Programa de Integración Escolar.</li> <li>➤ Detección temprana de estudiantes con NEE y/ o bajo rendimiento.</li> <li>➤ Apoyo pedagógico y Contención socioemocional a los estudiantes por parte de PIE</li> <li>➤ Espacios propios para diferentes áreas.</li> <li>➤ Trabajo colaborativo entre docentes de aula.</li> <li>➤ Especialistas en diferentes áreas de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El tiempo es limitado de los docentes para preparar las clases y revisión de actividades propias de sus responsabilidades.</li> <li>➤ Escaso material didáctico, orientados a los jóvenes.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Redes de apoyo con Universidades</li> <li>➤ Redes de apoyo con Instituciones públicas.</li> <li>➤ Espacios cercanos adecuados para promover el desarrollo de actividades pedagógicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colegios de excelencia cercanos.</li> </ul>

## CONVIVENCIA ESCOLAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encargado de convivencia general.</li> <li>➤ Encargados de convivencia por ciclos, con sus respectivos equipos de trabajo, orientadora, asistente social.</li> <li>➤ Clima entre los estudiantes bueno.</li> <li>➤ Se fomenta y fortalece el sentido de pertenencia e identidad de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer aún más instancias de participación de estudiantes en conjunto con apoderados en diversas actividades, que además se han visto mermadas, por situación de pandemia.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ JUNAEB en la entrega de beneficios, canastas de alimentación, útiles escolares.</li> <li>➤ Red de apoyos de instituciones del sector en casco histórico, CESFAM, Carabineros, PDI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personas en situación de calle, con problemas de consumo de alcohol y drogas en las cercanías del liceo.</li> <li>➤ Falta de mayor compromiso de algunos apoderados, con el quehacer educativo de sus pupilos/as,</li> </ul>

## RECURSOS: HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración de recursos positiva</li> <li>➤ Espacios para laboratorios de Inglés y Ciencias, que son parte de los sellos institucionales.</li> <li>➤ Uso adecuados de los recursos SEP.</li> <li>➤ Apoyo del Centro General de Padres y Apoderados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de espacios abiertos y techados acondicionados para la alimentación.</li> <li>➤ Espacio reducido del casino en relación a la cantidad de estudiantes.</li> <li>➤ Deterioro y baja cantidad de los baños de básica y media.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Arriendo de algunas dependencias del establecimiento como gimnasio, teatro que permiten ingresos directos al establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrega no oportuna de recursos por el sostenedor.</li> </ul>

## **8. PLAN DE MEJORAMIENTO**

### **PME**

El Liceo Gregorio Cordovez trabaja en función del currículum nacional, en su modalidad humanístico - científico de formación general y diferenciada, con el objeto de alinearse a las políticas educacionales de Estado que apuntan a la formación curricular y transversal. Este currículum permite el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales relevantes para favorecer su desarrollo integral.

La directriz pedagógica del liceo apunta a descender el currículum desde el nivel macro hacia el aula, relevando objetivos de aprendizaje mediados por el diálogo pedagógico profesional, personalizado y permanente entre la coordinación académica y el docente de modo de favorecer la aplicación, profundización, pertinencia y sentido de los aprendizajes.

## Objetivos Estratégicos

1. Desarrollar las políticas educacionales nacionales en su modalidad humanístico- científico de formación general y diferenciada, con el objeto de consolidar una formación curricular y transversal integral.

2. Orientar los procesos educativos a la concreción de habilidades relacionadas con la indagación, el pensamiento científico, la comunicación oral y escrita de ideas, el pensamiento crítico y reflexivo, así como la resolución de problemas, la expresión artística y el desarrollo de habilidades físico-deportivas.

3. Innovar en la concreción curricular diversificando el currículum prescrito en ejes disciplinares y relevando objetivos de aprendizaje específicos mediante diálogos pedagógico personalizados y permanentes entre la coordinación académica y el docente de modo de favorecer la aplicación, profundización, pertinencia y sentido de los aprendizajes.

4. Ampliar los tiempos curriculares lectivos para la creación de espacios democráticos en que se promueva la participación de nuestros estudiantes en los diversos momentos de su vida escolar y se desarrollen aptitudes y habilidades no declaradas en el currículum tradicional que favorezcan el autoconocimiento, el respeto por las demás personas y sus derechos y las instancias de autoevaluación y co-evaluación entre pares respecto de su propio desarrollo humano.

## **Metas**

Las proyecciones educativas contemplan el mantenimiento y mejora de los procesos y resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes, la consolidación de los valores institucionales como fundamentos de la convivencia interna y de los sellos institucionales como características de los perfiles de egreso de cuartos años medios y demarcadores de las rutas a seguir en la educación superior.

Como organización, la proyección es alcanzar una máxima autonomía en los procesos de logro de las metas institucionales, conservar y mejorar los estándares que la categorizan en nivel “alto” y alcanzar el bicentenario en los primeros lugares de los resultados nacionales con el reconocimiento de la comunidad regional y nacional.

### Plan de acción considerado para un año escolar lectivo

DIMENSIÓN	Objetivos específicos	Metas	Acciones	Medios de verificación	Responsables
<b>LIDERAZGO</b>	Desarrollar las políticas educacionales nacionales en su modalidad humanístico-científico de formación general y diferenciada, con el objeto de consolidar una formación curricular y transversal integral.	Alcanzar una máxima autonomía en los procesos de logro de las metas institucionales, conservar y mejorar los estándares que la categorizan en nivel "alto" y alcanzar el bicentenario en los primeros lugares de los resultados nacionales con el reconocimiento de la comunidad regional y nacional.	Fortalecer al Equipo de Gestión, dando énfasis a los roles y funciones, las que serán monitoreadas y evaluadas de acuerdo a los estándares de desempeños esperados.	Instrumento de carácter cualitativo y cuantitativo que permita resumir, sistematizar datos e impresiones de los distintos miembros de la comunidad educativa respecto de su estructura, principios y valores.	Dirección  Estamentos Directivos

DIMENSIÓN	Objetivos específicos	Metas	Acciones	Medios de verificación	Responsables
CURRICULAR	Favorecer el aprendizaje de todos(as) los(as) estudiantes, gestionando estrategias metodológicas de enseñanza, tales como la co-evaluación y la autoevaluación así como también tiempo de diálogo pedagógico con los docentes.	Lograr en un 100% la optimización del tiempo de planificación.	Revisión y análisis de planificaciones e instrumentos de evaluación.	Reunión semanal de diálogo docente entre UTP y docentes de asignaturas.	UTP

DIMENSIÓN	Objetivos específicos	Metas	Acciones	Medios de verificación	Responsables
<b>CONVIVENCIA</b>	Promover el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, contemplando, al mismo tiempo, a los demás actores de nuestra Comunidad Educativa.	Implementar en un 100%, el reglamento de convivencia y sus protocolos de acción, a toda la comunidad educativa.	El establecimiento educacional difundirá de manera oportuna y completa las normas, y planes relativos a la Convivencia Escolar, para todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de sesiones de consejos de cursos, asambleas de padres y apoderados, consejos de profesores, y técnicos generales.	Lista de asistencia  Actas de reuniones  Actas de consejos  Publicaciones visibles dentro del establecimiento, página web	Inspección General  Convivencia  Orientación  Profesores jefes

DIMENSIÓN	Objetivos específicos	Metas	Acciones	Medios de verificación	Responsables
<b>RECURSOS</b>	Preservar la dotación de recursos humanos básicos, pedagógicos, especialistas, administrativos, materiales para el logro de aprendizajes efectivos y pertinentes.	Lograr la aprobación del 100% la dotación del personal y número de horas del establecimiento. Así como del recurso material.	Presentación planta docente al sostenedor  Solicitud de recursos.  Participación en proyectos en diversas áreas. .	Entrevistas  Contratos de trabajo  Oficios con solicitud de materiales	Corporación de Educación Gabriel González Videla  Dirección

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Abreu, J. L. (2012). La Relación entre el Marco Teórico. Las Preguntas de Investigación y Objetivos de la Investigación. Revista Daena (International Journal of Good Conscience), 7(2), 174–186.

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=93609052&lang=es&site=ehost-live>

Agencia de la calidad de Educación (2019), resultados Simce 2018.

Brunner, J. J., et al. (2007). La reforma al sistema escolar, aportes para el debate.

Santiago: Universidad Diego Portales.

Contreras Moreno, B. P. (2019). Incidencia de la gestión escolar y liderazgo en las instituciones educativas: Perspectiva de análisis. Revista Daena (International Journal of Good Conscience), 14(1), 52-68

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=139996503&lang=es&site=ehost-live>

De la Vega, L. F. (2015). Hacia un marco analítico y metodológico para la evaluación del mejoramiento educativo en escuelas chilenas. Calidad en la educación, 42, 61-91.

<https://doi.org/10.4067/S0718-45652015000100003>

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=108616158&lang=es&site=ehost-live>

Mineduc, (2019) Orientaciones-PME-2019\_LE.pdf

Mineduc, (2015) Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.

Murillo, J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: Del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 4. Número monográfico. Pp. 11-24.

Pérez-Ruiz, A. (2014). Enfoques de la gestión escolar: una aproximación desde el contexto latinoamericano. *Educación y Educadores*, 17(2), 357-369.

[http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=99409646&lang=es  
&site=ehost-live](http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=99409646&lang=es&site=ehost-live)

Orientaciones para la Elaboración de Plan de Mejoramiento Educativo 2020

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2020/03/PME2020.pdf>

Rojas, Oscar, Vivas Amely y Mota Katihuska. (2020). Procesos investigativos a partir de la inter y la transdisciplinariedad. *Revista Impacto Científico*, Vol. 15. N°1 Junio 2020. <https://impactocientifico.wordpress.com/2020/06/>

Torres, Y. E. Q. (2018). Calidad educativa y gestión escolar: una relación dinámica1. *Educación y Educadores*, 21(2), 259–

281. <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.5>. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=132180185&lang=es&site=ehost-live>

Williamson Castro, G., Torres Huechucura, T., & Castro Machuca, Y. (2017). Educación rural: Proyecto Educativo Institucional desde un enfoque participativo. *Sinéctica*, 49, 1- 16.

[https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/02/PME-2018-  
Orientaciones-27-feb.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/02/PME-2018-Orientaciones-27-feb.pdf)

## 10. ANEXOS

### Ficha técnica

#### 1. Escala evaluativa para el análisis de las áreas de proceso.

Describe la calidad de la instalación de las prácticas institucionales y/o pedagógicas que componen las diferentes dimensiones.

En la siguiente escala se definen los distintos niveles de calidad en que puede estar una práctica.

Valor	Nivel de calidad
<b>1</b>	realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera asistemática.
<b>2</b>	quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos propósitos son sistemáticos.
<b>3</b>	quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.
<b>4</b>	práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

## MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE APOYO AL PEI

- Constitución política de la República de Chile, 1980
- Ley Orgánica Constitucional de Educación N° 18.962, 1990 LOCE
- Ley Denomina "Liceo De Hombres Gregorio Cordovez De La Serena", N°17677, 1972
- Ley de Inclusión Escolar N°20.845, 2015.
- Se establecen normas mínimas sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes<sup>1</sup> que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado, reguladas en el párrafo 2° del Título II, del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, en adelante la ley.
- Decreto Supremo n° 67 de fecha 20 de febrero de 2018 que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, comenzará su vigencia a partir del 1° de marzo del año 2020 y deroga los decretos exentos n° 511 de 1997, n° 112 de 1999 y n° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N°170/2009 El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- Decreto 83/2015, La evaluación debe adecuarse a las características de los estudiantes, tomando en cuenta su edad, intereses, ritmo y estilo, como características propias del aprendizaje.
- Decreto 924/1983, Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales

- Decreto 193/2019, Aprueba bases curriculares para los cursos de 3º y 4º año de educación media, en asignaturas que indica
- Decreto de Evaluación y Promoción Escolar 67/2018
- Decreto Supremo No 313 de 1973 los alumnos del establecimiento inscritos en el Ministerio Chileno de Educación están cubiertos por el seguro escolar previsto por el artículo 3o de la Ley No 16.744 sobre Accidentes del Trabajo, el cual está a cargo del Servicio Nacional de Salud en Hospitales públicos, y para los funcionarios a cargo de la ACHS.
- Ley 20.594 Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.
- Ley 20.550 Modifica la Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial. SEP
- Ley 19.410 Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Decreto 481 Aprueba planes y programas de estudio para 7º año (NB.5) de Enseñanza Básica.
- Decreto 755 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532 Crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación.
- Ley N° 20.529, que crea el Sistema Nacional De Aseguramiento De La Calidad De La Educación Parvularia, Básica Y Media y Su Fiscalización (SAC), 2011.